

Córdoba, 19 de julio de 2010

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Operatoria I "A" (con carga anexa a Materiales Dentales) de esta Facultad, dispuesto por Res. Dec. 217/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones 152/10 y 153/10 HCD se confirmaron designaciones por concurso de docentes en la mencionada Cátedra (art. 32 de la Ord. 5/02 HCD);

Que es necesario excluir del llamado dispuesto por Res. Dec. 217/10, un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por haberse confirmado las designaciones por concurso del Dr. Mario Sezin y del Dr. Carlos Alfredo Rozas;

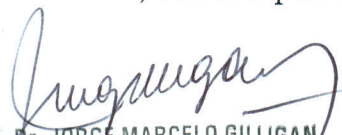
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Excluir del llamado a concurso docente, dispuesto por Res. Dec. 217/10, de la Cátedra de OPERATORIA I "A" (con carga anexa a Materiales Dentales) de esta Facultad, 1 (un) cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y 1 (un) cargo de Profesor Asistente, dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 293

MR/es